



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: *202120030044291*

Bogotá D.C., 2 de noviembre de 2021

CIRCULAR EXTERNA N.º 31-2021

DE: Dirección Ejecutiva

ASUNTO: Suspensión de atención física y telefónica el próximo 26 de noviembre de 2021, sin suspensión de términos.

DIRIGIDO A: Público en general

El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC, se permite informar que el día viernes 26 de noviembre de 2021, no habrá atención física o telefónica en las instalaciones, por actividades de bienestar social. Sin embargo, las diligencias programadas dentro de los procesos de evaluación se realizarán con normalidad y la entidad seguirá recibiendo documentos y solicitudes a través de sus canales virtuales y en especial por la plataforma SIPSO y el correo institucional onac@onac.org.co, por tanto los términos no se suspenden.

Cordialmente,

Alejandro Giraldo López

Director Ejecutivo

Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC

Proyectado por: Valentina Quintero M. Profesional de Gestión Humana
Revisado por: Guillermo Giraldo Díaz Director Administrativo y Financiero